DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,426] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

LE DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

SOBRE LA DEPORTACION A LA SIBERIA.

Es innegable que la deportacion de los criminales á la Siberia es una de las mejores instituciones penales que tiene la Rusia, y el medio mas eficaz de que se vale el poder público para perfeccionar las costumbres del pueblo y establecer la civilizacion en los desiertos del Asia.—Pero á vista de las relaciones que sobre esto se han forjado en Europa, sería muy aventurado el tratar de apoyar la opinion que queda sentada, á fin de que todos participasen de ella, si antes no tratásemos de desvanecer el efecto terrible de las preocupaciones, pues nuestra pretencion la creemos tan justa y razonable, que no vacilamos en llevarla hasta el estremo. No parece sino que la Siberia es una sima sin nombre á la manera de la que los poetas han colocado en el infierno, y en cuyo fondo se precipita á los desventurados á quienes un poder inexorable condena á morar vivos en tan espantoso sepulcro. Podria decirse con verdad que por un estraordinario trastorno de ideas, en la grave cuestion del castigo de los crímenes, la humanidad debia estar de parte de los que envian al patíbulo á los culpables para que sufran una muerte cruel á vista de una multitud congregada al efecto, y la barbarie de parte de los que, separando tambien á los criminales de la poblacion que han escandalizado, y á la cual, sea con su vida ó con su muerte, no pueden menos de causar daños, quieren proporcionarles todavia un medio de enmendar su conducta, y en todos los casos los convierten en instrumentos útiles al bien general de la sociedad. Pero aquí es menester tener presente que no se trata de aquella deportacion arbitraria considerada como un medio político, sino de la deportacion legal considerada como medio de justicia civil. Al hablar del establecimiento de las colonias penales de la Siberia, solo nos circunscribimos á aquella parte que tienen una estricta semejanza con las colonias penales instituidas por los ingleses, tan encomiadas por todo el mundo civilizado; y por lo tanto nos limitaremos á dilucidar esta discusion del mejor modo que nos sea posible, recurriendo para ello á la simple esposicion de los hechos, pues que se trata de uno de estos puntos del derecho que se resuelven por solo las luces del buen sentido, para quienes el mejor alegado está reducido á una narracion imparcial.

Sabido es que la pena de muerte no existe en Rusia desde el siglo XVIII, en que fué abolida; siendo la Rusia la que ha dado el primer paso en esta carrera que tantos filantrópicos preconizan, y que tantos hombres versados en la jurisprudencia solo rechazan como intempestiva. Pero suprimir la pana de muerte, y no sustituir en su lugar un castigo capaz de causar cierta impresion en los criminales ó en aquellos que mediten serlo, sería seguramente el colmo de la imprudencia, y por consiguiente de la injusticia, porque el objeto que ante todo se propone la ley, es el de proteger á los buenos ciudadanos contra las maquinaciones de los malvados. Pues justamente la deportacion á la Siberia es la que se ha considerado como capaz de abrazar todas estas condiciones. Ser separado para siempre de sus deudos, de sus amigos, de su pais natal; trasladado á un pais desconocido del que, por decirlo así, ninguno ha vuelto, no es una muerte verdadera, por la cual uno mismo viste el luto; y una muerte en fin, á la que el mas incrédulo no se atreveria á dudar de sus tristes é inevitables consecuencias?

Haste 1822 no se observaba para la deportacion á la Siberia ninguna de las formas regulares, por no haber antes de esta época una ley general que determinase las aplicaciones de este principio.—En 1822 bajo la administracion del conde de Speransky, entonces gobernador de la Siberia, y cuya pérdida reciente llora hoy la Rusia con todos los amigos de la humanidad, se promulgó esta ley, que ha producido inmensos beneficios, hallándose hoy las colonias penales de la Siberia en tal grado de prosperidad que hace concebir lisongeras esperanzas acerca de su futuro engrandecimiento.

Los deportados que salen de todos los puntos del imperio, excepto de las provincias inmediatas á la Siberia, y á los cuales se conduce directamente á Perm, se reunen en Kasan, desde donde formándose una sola colonia emprenden el camino para Toholsk, que hasta 1839 ha sido la residencia del gobierno de la Siberia occidental, y en donde despues de un largo viage de mas de 2000 leguas para muchos de ellos, se ponen á disposicion de la administracion de los deportados *(cylny prikasse)*. Esta administracion es la que debe hacer la clasificacion y reparticion en los puntos del territorio.—Segun la naturaleza de su crímen, y en consideracion tambien á otras diversas circunstancias, se divide á los deportados en cinco clases: 1.ª los condenados á trabajos forzados: 2.ª los arteeanos: 3.ª los criados: 4.ª los colonos: y 5.ª los inhábiles. Vamos á examinar rápidamente la condicion de estas cinco clases.

Los de la primera son los mas criminales, y por consiguiente á los que se trata con mayor dureza: sin embargo es indudable que si la idea de la distancia, la del largo viage que hay que hacer para llegar á la Siberia, y que si la preocupacion en fin, no se reuniese á la realidad de la pena para hacerla mas gravosa, no deberia considerarse esta pena sino como muy poco severa para conseguir el objeto, y que mas bien serviria para desterrar el terror saludable que la justicia debe tener siempre á la vista de los culpables. La duracion de la pena de los condenados á los trabajos forzados no puede en ningun caso, á menos de reincidencia, pasar de 20 años. Entonces el forzado es libre, y se le agrega á los colonos de la Siberia en el canton que él mismo elige.—Allí, corregido por la edad, por la esperiencia y la reflecciou, emprende una nueva vida, en la cual puede volver á encontrar la felicidad, y llegar á ser enteramente libre.

Puede dedicarse al cultivo de las tierras ó á un oficio: á algunos forzados que con su conducta han llegado á inspirar confianza se les han facilitado cantidades á préstamo, con las cuales han reunido un capital módico, y dejado á sus hijos un establecimiento decente. En una palabra, aun para los condenados á la última pena, el porvenir no deja de presentarles una perspectiva halagüeña, y no hay necesidad de poner en las fronteras de la Siberia la terrible inscripcion que quita toda esperanza. Los deportados durante el tiempo de su condena se ocupan en los trabajos por cuenta del Gobierno: cada uno habita en una cabaña en donde se le franquean los enseres necesarios: reciben una paga regular, y aunque corta, la suficiente para su mantenimiento, acostumbrándoseles aun en esta esclavitud temporal á ocuparse por sí mismo en el cuidado de su persona. Muchos de los forzados de esta clase trabajan en la gran fábrica de paños establecida en Omsk.

La clase de artesanos es por lo regular la mas numerosa, y tambien una de las mas interesantes, porque es el semillero, digámoslo así, de la clase industrial propiamente dicha. Ella es la que surte á la colonia de albañiles, carpinteros, herreros &c. Los forzados durante el tiempo de su condena estan repartidos en cuadrillas de 30 á 33 individuos bajo las órdenes de un maestro encargado de vigilar el trabajo y de la conservacion del órden.—No reciben del jornal mas que una parte: el resto se aplica para los gastos de los obradores donde trabajan. Ademas, su condena no excede de seis años, pasados los cuales se les concede la libertad aunque obligándoles á fijar su residencia en la Siberia.

Los deportados de la tercera clase, que son los criados, se distribuyen entre los habitantes de la colonia, á quienes sirven como tales criados. Esto parecerá muy singular á primera vista; pero dejará de serlo cuando se advierta que los deportados de esta clase están por lo regular habituados al servicio doméstico, y que esta primera prueba de los resultados que produce una mala conducta, suele comunmente corregirlos. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que los deportados de esta clase se encuentran muy bien en la Siberia: sin embargo, no somos de opinion de que en Francia se haga este ensayo, porque creemos que nuestros criminales son demasiadamente indóciles para sujetarse á este servicio; y si bien es verdad que los ejemplos perniciosos y los malos consejos egercen una grande influencia en la mayor parte de los deportados que pertenecen á esta clase, como el vicio no haya hechado profundas raises en su corazon, basta apartarlos de las causas que dieron origen á su primer estravio, para hacerles entrar prontamente en la senda del deber, y egercer sobre ellos una vigilancia un poco severa para contenerlos en adelante. Al cabo de ocho años pueden, si les acomoda, dejar el servicio en que se han ocupado hasta entonces, ó permanecer en él recibiendo el total de su salario. Muchos contraen matrimonio y se dedican al comercio por menor.

Loe labradores, que componen la cuarta clase, sirven para el desmonte de los terrenos de la Siberia. Se les distribuye en los cantones incultos, despues fértiles, de tan vasto territorio. Se les adelantan por el Gobierno las sumas necesarias para su establecimiento, las cuales van reintegrando poco á poco, á medida que el producto de sus campos les produce para ello. La primera operacion que hacen en cuanto llegan al punto á que se les destina, es construir la cabaña que debe servirles de morada, franqueandoseles gratuitamente por la administracion de la colonia los materiales necesarios para ello, como tambien los aperos de la labor.

El primer año, así ellos como sus familias, son mantenidos gratuitamente por el Estado, y tambien se les dá la leña necesaria para calentarse, porque es menester advertir que el Gobierno, por una medida muy prudente, quiere que no solo se agreguen á la clase agrícola á los deportados que tienen los conocimientos y robustez necesaria para este egercicio, sino tambien á los casados, pues cree, y esto es una verdad, que para fundar un pueblo no basta una reunion de brazos, sino una reunion de familias. De aquí resulta que la mayor parte de los deportados aptos para la agricultura solicitan apenas llegan á la Siberia el permiso de contraer matrimonio; y este estado, unido á las ocupaciones rurales, á este divorcio completo de toda ocasion de observar mala conducta, llega á ser ordinariamente el medio mejor y mas sencillo para operar una reabilitacion moral. Luego que ha espirado su condena, entran en la clase de los paisanos de la corona y en el goce de todos sus derechos, cuales son la propiedad hereditaria del terreno, lo que basta para hacer pasar á un hombre de la clase de siervo á la de ciudadano.

Poco hay que decir de la quinta clase, compuesta de inválidos y de ancianos de mas de 60 años. A estos se les reparte en las varias poblaciones, en donde se les emplea en aquellos trabajos que puedan desempeñar. Las poblaciones donde residen cuidan de mantenerlos y vigilan su conducta.

El cuadro que acabamos de bosquejar nada tiene de espantoso. Las intenciones del Gobierno al establecer este sistema de penas, están bien de manifiesto; y como se ha dicho al principio, mas bien estariamos dispuestos, caso de censurarle, á mirar la ley como benigna, que á reprobarla como dura é inhumana. El gobierno de todos los deportados está al cargo del *prikasse* establecido en Tobolsk.—Hay un cierto número de inspectores encargados en recorrer continuamente la Siberia para vigilar el buen órden de la colonia, la educacion de los niños, y que se haga justicia á todos. Reciben las quejas que les dirigen los deportados; examinan sus peticiones, y segun su comportamiento, procuran dulcificar su suerte haciéndoles pasar de una clase á otra.—Parece que el dilatado viage hecho á pié atravesando tantas provincias á vista de una multitud curiosa que acude de todas partes á ver el paso de la colonia, se considera por el Estado como una suficiente reparacion del crímen; y que llegados á la Siberia, no se les mire como unos hombres destinados por el poder público á sufrir un castigo, sino como á unos colonos á quienes se dá ocupacion, y á quienes se pone en la carrera de la libertad y del bienestar para que se casen y sean unos ciudadanos. De este modo la poblacion de la Siberia se aumenta todos los dias; sus terrenos, incultos desde la creacion, se desmontan y se cubren de ricas mieses, y los brazos del imperio ruso se estienden en el Asia. De aquello que era un origen de males y de discordia en sus provincias de Europa, ha hecho un principio de vida y de prosperidad en sus provincias de oriente. Se ha observado que la poblacion de los deportados en breve se mezclaba con los indígenas, lo cual es un gran bien. Rarísima vez se ven las reincidencias, y tanto los colonos como sus hijos olvidan, como lo olvida todo el mundo, la causa que ha motivado su establecimiento en tan lejanas comarcas.

Los deportados salen regularmente de la capital de cada prefectura una vez á la semana. Todo está dispuesto para recibirlos en el camino que deben seguir hasta Kasan. Cada cuadrilla lleva tropa para su custodia, y camina por lo regular de 20 á 30 verstas por dia. De distancia en distancia hay varias casas construidas á espensas del Estado, donde encuentran todo lo necesario, sirviéndoles tambien de descanso. Los que enferman en el camino, se les conduce á la enfermeria de la cárcel mas inmediata, donde permanecen hasta su restablecimiento. A los ancianos é inválidos se les conduce en carros que debe proporcionar la provincia por donde transitan. Los hombres y las mugeres marchan en columna separada, y jamas se comunican. Se calcula el número de mugeres condenadas á la deportacion en una quinta parte del de los hombres. Las mugeres libres que quieren acompañar á sus maridos en su destierro, pueden ir con ellos, y es muy frecuente ver á las mugeres de los condenados, seguidas de sus hijos, llenar con gran valor tan piadoso deber.

Aunque la ley no lo ha prescrito, sin embargo, la muger de un deportado, libre de derecho, puede volver a contraer matrimonio en su pais natal; pero rara vez ó nunca se les vé hacer uso de semejante permiso, y nada puede compararse con tan hermoso acto de fidelidad conyugal, sino su sencillez afectuosa. Estas mugeres y sus hijos son mantenidos durante el viage, así como los deportados, á espensas del Estado, no siendo raro el ver á muchas mugeres agregarse en el camino á algun deportado, seguir á su esposo futuro al destierro, para buscar en él un establecimiento y una fortuna nueva.

Bien quisiéramos presentar el número fijo de la poblacion que la Rusia ha enviado de esta manera á la Siberia; pero cuantas indagaciones se han hecho sobre el particular han sido infructuosas, lo cual consiste en que los deportados, segun hemos dicho, luego que cumplen el tiempo de su condena, no se distinguen en manera alguna de los paisanos de la corona.

Sin embargo, por las noticias recogidas en varias estadísticas de la Rusia se puede calcular el número de habitantes que pasan de este modo á establecerse anualmente en la Siberia en unos 15 á 20 mil individuos; suma es importante á primera vista, pero bastante corta si se compara á la inmensa estension de los fértiles desiertos que en esta parte del universo están esperando que la mano del hombre vaya á animarlos y cultivarlos.

Hubiera sido conveniente dar una idea del sistema penitenciario interior de estas colonias; pero nos hemos estendido demasiado tratando de la deportacion, y este nuevo asunto nos obligaria á dilatarnos mas de lo que habitualmente permiten los límites de un periódico.

(Debats).

ALEMANIA.

—

24 de Abril.

Segun el oficio del consejo de regencia del Doctor Busch y del Doctor Jaho, cirujano de la plana mayor, avisando que el Arzobispo de Colonia estaba gravemente enfermo, y que para recobrar la salud era preciso que el prelado fuese al campo é biciese mucho ejercicio, S. M. ha tenido à bien autorizar el Arzobispo á salir de Minden y à residir en el alcázar de Darfeld. Este dominio queda situado en el distrito de Minden y pertenece al sobrino del Arzobispo. El prelado ha admitido, y dentro de unos dias llegará á Darfeld.

La lucha entre el Rey Ernesto y los electores continúa. En la provincia de Lunebourg los electores han decidido unánimes que procederían à nuevas elecciones. En la de Osnabruck, el Rey ha ordenado á los comunes á nombrar nuevos electores, pues que los antigüos han renunciado á sus derechos. Pero estas acaban de dirigir á la Dieta Germánica un memorial, en el cual esponen los motivos que les han determinado à no proceder á las operaciones electorales, para las cuales habian sido convocados.

Declaran que se han negado á elegir diputados, porque el gobierno habria podido considerar este acto como una adhesion por su parte á la abrogacion de la constitucion de 1833. Por consiguiente suplican á la Dieta de tener á bien intervenir en la contienda que se ha elevado entre el país y el gobierno para que la ley permaneciese vigente como igualmente el derecho. El Doctor Hesemberg de Francfort ha sido encargado de remitir á la Dieta el memorial de los electores de Osnabruck.

27 idem.

La *Gazette de Ausbourg* refiere una carta del Arzobispo de Posen, quien anuncia que las negociaciones entabladas no producirán resúltado alguno. Le *Journal Alleman de Francfor*, prevee tambien el mismo desenlace.

La *Gazette de Cologne*, al anunciar que los comandantes de los regimientos que hacen parte del 8.° cuerpo del ejército, han recibido órden de licenciar inmediatamente las reservas llamadas al servicio, ve en esta medida una prueba nueva que las relaciones de la Prusia con los estados vecinos toman cada dia mas una marcha pacífica.

(*Journal de Hambourg*.)

—

FRANCIA.

—

PARIS, *4 de Mayo.*

Proposicion de una presentacion de la Corona.

Ved ahí el testo de la proposicion, que ha depositado antes de ayer en la cámara de los diputados el honorable Sr. Manguin, y que ha sido examinado ayer por las comisiones.

"El infrascripto propone á la càmara el presentar al Rey una humilde solicitud para suplicar à S. M. de poner un término á las ansiedades del pais, y de constituir, valiéndose de su prerrogativa, un ministerio que no sea provisorio.

"Manifiesta tambien el deseo, que en esa solicitud la càmara esprese el voto de ver la corona escoger sus ministros entre los hombres que, adictos á la conservacion del órden, sean al mismo tiempo adictos á los principios de un progreso constante, pero sábio y fundado.

"Que en el exterior, sepan mantener la paz sin debilidad, y en el interior se esmeren seriamente en disminuir las cargas públicas.

"Que concedan á la industria una proteccion activa y sincera, se desvelen sin cesar en proveer á todas las necesidades del pais, y amigos de la moral pública, enemigos de la corrupcion y de los abusos, se empeñen en conquistar la mayoria en las cámaras y en los colegios, no por la intriga y el fraude pero sí por la habilidad, la franqueza y la lealtad de sus actos.

(*Le Constitutionnel*.)

—

FRONTERAS DE ESPAÑA.

—

Se lee en la *Sentinelle des Pyrenées.*

"Unos muleteros anuncian que la efervescencia ha llegado à su colmo en Zaragoza. Se estaba aguardando la vuelta de los comisarios que se han enviado á Madrid con una representacion. Parece que la contestacion decidirá la conducta de los habitantes muy irritados, que podrian tomar una determinacion revolucionaria.

BAYONA, *30 de Abril.*

El General Espartero se ha movido de Villarcayo sobre Ramales, el 24 de este mes. Su ejército se compone de 26 batallones, de algunos escuadrones de caballería que, por la naturaleza del terreno, le servirán poco, y de una artillería poco numerosa. A la misma época, Maroto habia llevado su cuartel general á Lanestosa, que se halla á poca distancia de Ramales. Los carlistas dicen que Maroto puede oponer 17 ó 18 mil hombres al General Espartero; son 17 ó 18 batallones que ascienden cuando mas á 12,000 hombres. Todos esos movimientos parecen anunciar una batalla en la cual la ventaja del número es ciertamente por parte de los constitucionales. Los carlistas tienen la de la posicion, pues cubren Ramales que les apoya, y tienen una retirada segura por las Encartaciones. Sin embargo un reves les seria funesto; las tropas de la Reina, que estan en el Guipuzcoa, al mando del General Arraos, y otros cuerpos que estan en Alava y la Navarra, podrán, en ese caso, obrar de concierto con el General Espartero.

Los constitucionales esperan que su general en gefe habrá querido celebrar el aniversario del cumple-años de la Reina Cristina que era el 27, con una victoria, tanto mas que en el mismo dia hacen dos años, consiguió sobre el General carlistas Conde de Negri, una ventaja insigne, por la cual adquirió su promocion al grago de Capitan General que equivale al de Mariscal de Francia. Sin embargo se duda que Maroto acepte el combate, apesar de la dificultad de su posicion moral, que exige que haga algo para conservarla; pero tambien corre el riesgo de perderla totalmente si tiene un reves, del cual sus enemigos y D. Carlos él mismo se consolarian facilmente, y que tal vez desean para deshacerse de un hombre à quien ódian mas que à los cristinos.

Se escribe de Zaragoza que, apesar del nombramiento del General Nogueras que los aragonenses desaprueban altamente, será el General Ayerbe quien reemplazarà Van Halen. Cuentan mucho con su actividad. Pero ya es tiempo de poner un término à la prepoderancia que las circunstancias y las faltas de los generales de la Reina han dado à Cabrera, El General Espartero habria preferido empezar la campaña por una espedicion en el Aragon. Una victoria en esa provincia habria tenido resultados mas inmediatos que los que podrà tener un suceso en el pais adonde se hallan ahora Espartero y Maroto. La toma de Segura hubiese tenido una importancia mucho mas grave que la de Ramales.

Por lo demas no faltan personas en àmbos partidos que se obstinan en creer que todos esos preparativos no producirán resultado alguno, y que el General Espartero tiene motivos plausibles de no llevar las cosas muy léjos contra Maroto.

(*Corresp. part. du Constitutionel.*)

—

NOTICIA TELEGRÁFICA.

1.° de Mayo á las 10½.

El 27 Espartero ha atacado y tomado la posicion de *el Moro*, en adelante de Ramales; los dos ejércitos estaban en presencia en las riveras de la Queranza. Espartero tenia cerca de 30 mil hombres, y Maroto 15 mil.

(*Le Moniteur.*)

BAYONA, *4 de Mayo.*

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los pormenores siguientes que estractamos de la *Sentynelle des Pyrenées:*

Operaciones contra Ramales.

El movimiento que habiamos anunciado como positivo se ha realizado en efecto. El buque de vapor el *Mazeppa*, que ha llegado el 30 á San Sebastian ha traido sobre el particular noticias muy interesantes. Ayer unos viageros, que han llegado en derechura á Bayona, han confirmado de viva voz los detalles que hemos sabido. El camino, que habia sido cortado en las cercanias de Tornos y sobre otros tres puntos, ha sido separado y puede servir ahora para el tránsito de la artillería cristina. Las Encartaciones estan en una conmocion general.

El ejército constitucional se ha avanzado el 29 hasta la montaña de Ubal, pero los carlistas se hallaban allí para disputar el paso. Se ha trabado una accion, cuya ventaja ha sido para los cristinos, que se han apoderado de las posiciones de *el Moro* y de *Guavidamino*. La pérdida de los carlistas asciende á 500 hombres; 300 se han quedado en el campo de batalla. Doscientos han sido hechos prisioneros ó han desertado.

Una segunda division de la Reina se dirigia sobre Balmaseda, por el valle de Mena, probablemente para llamar á Maroto, quien tenia su cuartel general en Nuestra Señora del Suceso, y que ocupaba las riveras de Carranza. El ejército de Espartero se estendia de San Estevan de Carranza á Biancho.

Treinta y cinco chapelchurris del 5.° de Guipuzcoa, se han presentado en Santoña.

El ejército de Espartero está bien provisto de víveres y de artillería; es mas fuerte que el de Maroto. Veremos ahora si el Gefe del Norte sabrá aprovechar su posicion.

(*Le Constitutionnel.*)

—

ESPAÑA.

—

MADRID, *27 de Abril.*

No se le ha admitido á Quiroga su renuncia; aun se le ha permitido el hacer una salida á la cabeza de algunas compañías de la guardia nacional y de algunos caballos de la guardia real.

Se lee en el *Mensagero del Pueblo:* Podemos asegurar que el Conde de Luchana en una nota dirigida á los funcionarios españoles que residen en pais vecino, se espresa así:

"Yo he creido deber empezar las operaciones por mi izquierda, y me marcho.... Si la fortuna como yo lo espero, no me abandona, bien pronto se verá lo q' significan los protócolos, las transacciones y las congeturas diversas. He prestado juramento à la Constitucion de 1837, á la Reina Isabel II y á la regencia de su madre. Yo moriré antes que faltar á mis juramentos. Yo transar con D. Carlos....! Jamas!

¡VIVA LA FEDERACION!

SALA DE REPRESENTANTES.

Hoy se ha reunido la H. Sala á las diez en punto de la mañana á peticion de los Sres. Diputados Medrano (D. Pedro), Corbalan y Garrigós, con motivo del fallecimiento del Sr. D. LEON ORTIZ DE ROSAS, padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y el Sr. Garrigós presentó el siguiente—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Siendo el Ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, Padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en el oficio funebre que se consagre á su memoria, se le rendiran honores de Coronel Mayor de Ejército.

2. Concurrirá al depósito y a las exequias, una Comision de la Honorable Sala, compuesta de dos Representantes.

3. El Presidente de la H. Junta dirigirá á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas una carta de pésame, en que se le manifieste la parte que han tomado los Representantes del Pueblo en el justo sentimiento que le ha causado la pérdida de su muy amado Padre.

4. La carta de pésame de que habla el artículo anterior, será presentada á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ó á quien él delegare para recibirla, por una Comision especial de la H. Sala compuesta de tres Representantes, que ratificará á viva voz los sentimientos de que se halla penetrada la H. Legislatura de la Provincia.

5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leido que fue el anterior proyecto espuso el Sr. Garrigós—

Señores:—Un suceso sumamente lamentable reune hoy extraordinariamente á los Sres. Representantes.

El respetable ciudadano **D. Leon Ortiz de Rosas,** digno padre del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, acaba de desaparecer de entre nosotros; dejando ejemplos sublimes de virtud, y recuerdos tiernos de las distinguidas calidades que le adornaban. Padre amoroso, buen esposo, buen amigo, y patriota fiel, amante del órden público, idólatra del honor, dignidad, libertad é independencia del suelo de su orígen, como un verdadero federal, pronunciado siempre contra el bando traidor y salvage unitario; el fue toda su vida respetado y amado de su virtuosa esposa, de sus recomendables hijos, y de todos los que tenian la dicha de tratarle. Al fin, él descansa en paz: la parca inexorable ha arrebatado la preciosa vida de un anciano venerable, por tantos títulos acreedor á la estimacion universal. El era el padre del Gran Ciudadano, patriota eminente, Gefe hoy del Estado, á quien debe la Patria tantos, y tan grandes beneficios; y este virtuoso hijo que amaba á su tierno padre con todo el cariño y respeto filial, se halla traspasado de dolor con este nuevo y fatal golpe que recibe en su corazon, donde no se halla aun cicatrizada la profunda herida que le causó su desgracia eterna—la irreparable pérdida de su muy amada esposa la heroina de la Confederacion Argentina SRA. DA. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS.—¿Y podríamos dejar de manifestarlo que somos partícipes de su dolor acerbo; y de darle un testimonio del aprecio y veneracion que merece á los Representantes del Pueblo la memoria de las virtudes de su digno padre? Yo veo en los semblantes de los Honorables Representantes que ellos simpatizan con mis idea; y que están muy conformes en la adopcion del Proyecto que acaba de leerse, sobre el que al tratarse en particular haré todas las esplicaciones que fueren conducentes.

Despues del anterior discurso del Sr. Garrigós la Sala se pronunció acordando considerar sobre tablas el proyecto, y en seguida lo admitió en general, sancionando sucesivamente todos sus artículos en particular.

Despues de esto, con arreglo al artículo 2, nombró el Sr. Presidente para integrar la comision que debe asistir al depósito y á las exequias á los Sres. Diputados General D. Mariano Benito Rolon y Dr D. Eduardo Lahitte; y para que integrasen la comision que se acuerda por el artículo 4.°, á los Sres. Diputados Dr. D. Pedro Medrano, Dr. D. Baldomero García y D. Agustin Garrigós.

INTRODUCCION DE GANADÓ.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 11.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. José Maria Montenegro 158 cabezas, compradas por el introductor—á D. José Insua Diaz. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Elias Dominguez 71 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—á D. Ambrocio Soler. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Mariano Alfonso 22 cabezas, compradas por D. Manuel Castro—2 á D. Nicolas Elias, 3 á D. Clemente Roadan, 3 á D. Luis Perez, 7 á D. Jacinto Rivarola, 1 á D. Ciprisno Alegre, 2 á D. Gil Cabrera, 2 á D. Juan Campos. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,046. Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 de Agosto de 1839.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fondos públ. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovar	Billetes en circulacion	Deuda clasificada	Créd. liquidados con Fondos Públicos
ENTRADA.										
Existencia de ayer 12	142,623 1½	15 2½	413,288 6	33,406	884,803 1½	3,000,000	1,155,800	4,415,600	1,614,997 7½	
Letra vencida y cobrada	5,861 7									
	148,485 1½	15 2½	413,288 6	33,406	884,803 1½	3,000,000	1,155,800	4,415,600	1,614,997 7½	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	67,000			
Premio	3,060									
Letra vencida y cobrada	" " "	" " "	5,861 7							
A D. Benito Adolfo Hortiguera, como apoderado de Doña Clara La-Madrid, por carne y reses	1,572									
Existencia que queda hoy	143,853 1½	15 2½	407,426 7	33,406	884,803 1½	3,000,000	1,088,800	4,415,600	1,614,997 7½	
	148,485 1½	15 2½	413,288 6	33,406	884,803 1½	3,000,000	1,155,800	4,415,600	1,614,997 7½	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 1,047. Cuenta de la Receptoría General del Martes 13 de Agosto de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	674 3½	11 2½	" " " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½
Salida	28 6					
Puerto	20 3					
Contribucion	9 6					
	733 2½	11 2½	" " " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia	733 2½	11 2½	" " " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½
	733 2½	11 2½	" " " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½

Buenos Aires, Agosto 13 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

De Giles ha conducido D. Antonio Sárate 18 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana—10 á D. Pedro Veloz, 1 á D. Pedro Diaz, 4 á D. Rumualdo Vesa, 3 del introductor. Para abasto.

DIA 12.

De Cañuelas ha conducido D. Juan C. Benavente 30 cabezas, compradas por el mismo—á D. Juan Laaji. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Laureano Arcee 7 cabezas, compradas por D. Manuel Campos—3 á D. Luis Almaras, 4 á D. Juan Almaras. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Pedro Cano 32 cabezas compradas por el mismo—20 del introductor, 7 á Da. Josefa Nuñez, 2 á D. Francisco Marson, 1 á Da. Romana Cano, 2 á D. Francisco Cano. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Paulino Bravo 40 cabezas, compradas por D. Migul Quirno—7 á D. Claudio Carballo, 3 á D. Andres Castro, 16 á D. Simon Sanchez, 1 á D. Juan Sanchez, 5 á D. Benito Quiroga, 7 á D. José Burgos, 1 á D. Manel Cabral. Para abasto.

DIA 13.

Del Baradero ha conducido D. Silvestre Perez 100 cabezas, compradas por D. Joaquin Badía, á D. Juan N. Terreros. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 20 cabezas, compradas por el introductor—3 á D. Pascual García, 15 á D. Clemente Guerreros, 2 á D. José María Ezcurra. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. José Valdez 5 cabezas, compradas por D. José María Mármol, á D. Benito Llanos. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Hilario Flores 35 cabezas, compradas por el introductor, á D. Rafael Suarez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velasquez 64 cabezas, compradas por el introductor, á D. Francisco Crespo. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Santiago Oros 67 cabezas, compradas por D. Rafael Barrios, á D. Hermenegildo San Martin. Para abasto.

DIA 14.

De Arrecifes ha conducido D. Genaro Baigorria 93 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete, á D. Marcelino Lopez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 14.

358 fanegas, vendidas desde 63 ps. hasta 101 ps., segun su calidad inferior, regular y superior.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 13.

DE HOMBRES.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	92

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 14 de Agosto.

Cueros vacunos	80
Cueros de potro	2
Cueros de carnero.......(doc.)	1734
Cueros de nutria....(doc.)	30
Cueros de nonato	2
Arrobas grasa	9
Arrobas sebo	4
Arrobas crin	30
Arrobas charque	20
Fanegas maiz	62
Fanegas cebada	3

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 14 del corriente.

Cueros vacunos	674
Cueros de carnero	33
Cueros de nutria	6
Fanegas trigo	40
Fanegas maiz	7
Arrobas grasa	8
Arrobas sebo	2
Arrobas cerda	52
Arrobas lana	50

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 14.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	241	4		
——Pátrias	241			
Pesos fuertes	14	4		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	14	2		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 12.

3.ª PUBLICACION.

D. Vicente Montero	Entre-Rios
José Barceló, (Dependiente)	id.
José M. Gamas	id.
Francisca Alvarez un hijo	Mendoza

DIA 13.

2.ª PUBLICACION.

D. Toribio Maydana, con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idollaga,	Córdoba

DIA 14.

1.ª PUBLICACION.

D. Raimundo Correa, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Otero Sanchez, con id. de carretas, despachada por D. José María de Agote,	Córdoba
Santos Alvarez, con id. id., despachada por D. Pedro G. Diaz,	Mendoza

---

AVISOS NUEVOS.

Se venden

DOS tachos, uno de cobre con fondo doble y otro de fierro, en la calle de Venezuela núm. 152. a14—3p

---

Para el Salto, Pergamino, San Nicolas y Córdoba.

Saldrá en toda la presente semana la acreditada tropa de carretas de D. Eusebio Frontera: los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Cuyo número 110, á tratar con el apoderado que subscribe—

JOSE M. DE AGOTE.
a14—3p

Se necesita

UN hombre soltero con bastantes aptitudes para portero. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 35. a14—4p

---

Aviso.

SE vende una partida de pasto seco de la mejor calidad, en fardos muy bien acondicionados, que se darán á un precio acomodado y se conducirán donde los quiera el comprador; para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela núm. 103 ó á la de Maypú núm. 4. a14—4p

---

Manteca fresca.

SE halla en la calle de la Catedral núm. 11, á 19 reales libra. a14—1p

---

Ama de Leche,

UNA jóven y sana, de 10 dias de parida, se ofrece para criar afuera ó en su casa. Dará buenos informes á quien la necesite ocurriendo á la calle de Suipacha núm. 35. a14—3p

---

Se compran,

Dos carros del trafico: para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion número 309. a14—4p

---

Aviso interesante á los Almaceneros y Pulperos que tengan Vino Carlon picado.

EL que subscribe avisa á los señores almaceneros y pulperos los que tengan vino carlon picado, y quieren sacarle el agrio pueden ocurrir á la calle de la Piedad núm. 43, á cualquiera hora del dia encontrarán con quien tratar. a14 3p

---

Se necesita una mucama,

EN la calle de la Reconquista núm. 70. La que se halle con bastantes aptitudes puede ocurrir á dicha casa. ag13 5p

---

Conchavada.

SE necesita una para la cocina, que sea prolija y que dé las mejores recomendaciones de su conducta. Calle de Representantes núm. 68. ag13 4p

---

Se vende

UNA criada morena de todo servicio en 1200 pesos, calle de Belgrano número 142 en los altos. ag13 2p

---

Para San Nicolas de los Arroyos.

En toda la presente semana saldrán dos tropas de carretas para dicho destino. Los señores que gusten fletar, podrán verse con su consignatario para tratar—

Manuel I. Molina,
ag13 3p Calle de Cangallo núm. 127.

Se vende

UN negro fuerte propio para el campo en 1,200 ps. Calle de Federacion número 54. ag13 5p

---

Para Córdoba.

El 17 sin falta ninguna y de vacio saldrá la tropa de carretas de D. Bernardo Gonzalez para dicho destino. Los señores que gusten fletar podrán verse con su apoderado—

Manuel I. Molina,
ag13 4s Calle de Cangallo num. 127.

---

100 pesos de Gratificacion.

A quien dé noticia de unos sahumadores robados el 22 del pasado de la calle de la Victoria número 310. Al mismo tiempo se recomienda al individuo á quien se les fuere á vender los detengan en su poder, dando aviso al espresado número donde recibirá la gratificacion. ag13 4p

---

Se vende

SOLAMENTE para el campo una criada en 1,400 pesos. El que desee comprarla véase con su apoderado calle del Uruguay al lado del número 2. ag13 3p

---

Aviso.

SE necesitan comprar uno ó dos desechos de Galera ú Coche inútil. El que los tenga á vender ocurra á la calle de la Federacion almacen al lado del número 200, en la esquina hallarán con quien tratar. ag13 5p

---

Se vende

UNA criada de todo servicio y sin vicios, en la cantidad de doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente. En la calle de Suipacha número 42 darán razon. a13 4p

---

Se necesita comprar

Una casa á inmediaciones del Teatro de la Victoria, plaza nueva ó de esta por la calle de Cuyo hasta la del Restaurador para el Rio cuadra mas ó menos; pues aunque no tenga mas de cuatro piezas habitables bastará que el terreno sea bueno. En la tienda calle de Cangallo número 228 hallarán con quien tratar. a6 3p

---

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 16 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana para liquidacion de cuenta, se rematarán indispensablemente á la mejor postura—bramantes de algodon de regular calidad, algunas cajas de flores artificiales y cintas de seda avelilladas, tules y caprichos, naipes, suspensores de punto, sombreros de castor, panas, brines anchos, cuchillos de punta cabo de ballena, espuelas estañadas, pasadores para puertas, y escoplos, alambres de colores para gorras, evillas para cinturon, algunos ponchos y fresadas, capotes gruesos y chapones de bayeton, cueros de mono para cuellos, guantes de cabretilla, galones de oro, algunos restos de tafetanes negros de seda, cohetes de la India, chalecos, camisas de algodon finas para hombre, zapatos de abrigo para señora, algunas piezas de papel pintado, planchas para ropa, tijeras de trasquilar, otros varios artículos y tambien algunos muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios restos de almacen y otros muebles y útiles de fonda, como mesas, bancos, botellas y medios frascos vacios, armazon, mostrador, vidrieras, útiles de cocina, barricas y damajuanas vacias y otra porcion de restos.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de la Esmeralda núm. 155.

El Lúnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería y consiste de:—

Aguardiente, ginebra,
Vino blanco, vinagre,
Azucar blanca, yerba misionera,
Fariña, almidon de trigo,
Azul, comino, arroz, grasa, fideos, alpiste,
Maní, maiz, carbon, cerveza del pais,
Té, losa blanca rajada, id. de español,
Id. de tala, id. de caras,
Un quinqué de tres luces,
Botellas y medios frascos vacios,
Bancos para pipas, balanzas con pesas selladas,
Cascos vacios y otra porcion de restos que se manifestarán.

AVISOS.

Busca colocacion

UN hombre de buena edad, de toda confianza, crédito y aptitud, en algunos ramos ó establecimiento, sin obligaciones. El que lo necesite puede ocurrir á la esquina num. 178 calle de Belgrano. ag12 4p

Aviso.

BUSCA acomodo un jóven de edad de 15 años para tienda ó almacen; el que dará garantias de su conducto. La persona que lo necesite ocurra á la calle de la Esmeralda al lado del número 4. ag12 4p

Para Córdoba.

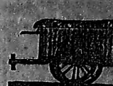

Saldrá la tropa de carretas de D. Toribio Maidana del 14 al 15 del corriente. Los señores que gusten cargar para dicho destino ó pueblos del tránsito, pueden ocurrir á la calle de Maipú número 1?. ag12 4p

Aviso.

SANGUIJUELAS grandes de Europa se aplican en la calle de Cangallo número 86 á doce pesos una, advirtiendo que no haciendo el derrame exigido por el médico se devuelve la plata. MOURA. ag12 3p

Gran Baratillo de Zapatos

En la calle de Cangallo número 218 en la Plaza Nueva frente al almacen de Rocha, se encuentra lo siguiente—

Zapatos marroquin para señora á 4 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados á 7 pesos,
Id. para id. de cuero liso á 3 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados de cuero 5 ps. 4 rs.,
Botines de cuero de 3 hasta 6 ps., segun sea su tamaño,
Botines de marroquin bronceao á 18 y 20 rs.,
Zapatos de hombre de cuero á 6 ps.,
Zapatillas de marroquin para id. á 6 ps.
Id. de gamuza negra á 6 ps.
Id. de id. de gamuza blanca á 4 ps. 4 rs.
Buena obra, de buen material y bien trabajada. Las personas que quieran ocurrir será bien servidas. a12 16p

Baratillo de muebles.

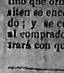

EN el almacen de muebles calle de Potosí número 82, frente á la casa de D. Juan Nepomuceno Terreros, se encuentra un elegante surtido de muebles y sillas de todas clases á precios muy acomodados; las personas que necesiten pueden ocurrir á tratar, pues se están vendiendo con gran velocidad. Al mismo tiempo se alquilan sillas de esterilla para funerales ó funciones públicas y se conducen al destino que ordenen, advirtiendo que cualquier mueble que necesiten se encontrará en dicho establecimiento, sea nuevo ó usado; y se compra cualquier clase de artículo haciendo cuenta al comprador y vendedor. A cualquier hora del dia se encontrará con quien tratar. ag12 3p

Manteca fresca.

SE vende á 120 reales libra En la calle del 24 de Mayo número 54. ag12 2p

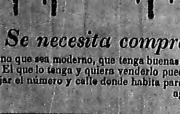

Se necesita comprar

UN piano que sea moderno, que tenga buenas voces y regular uso. El que lo tenga y quiera venderlo puede en esta imprenta dejar el número y calle donde habita para ir á tratar. ag12 3p

Se vende

UNA criada de todo servicio en 1200 pesos. En la calle de la Universidad número 80, darán razon. ag12 3p

Para S. Nicolas, Rosario y Santa Fé.

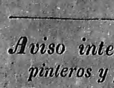

Saldrá una tropa de carretas en toda la presente semana y recibirá carga y pasageros para cualquiera de dichos puntos. Para tratar ocurran á la calle el Perú núm. 76. ag12 3p

Aviso interesante á los carpinteros y personas que edifican.

EN el corralon de maderas calle de Maipú núm. 3, se venden maderas de todas clases y de superior calidad, como son pino, roble, fresno, pople, cedro y caoba. Igualmente se encuentran allí obras hechas como puertas, ventanas, muebles, sillas de caoba, billar, &c. El todo se dará á precios equitativos. ag12 5p

¡Viva la Federacion!

EL Vocal de la Junta de Administracion del Crédito Público, encargado en el presente mes de la compra de Fondos para la amortizacion, hace saber á los tenedores de esta especie que quieran vender, que hay propuestas de venta por cantidades mayores ó menores en su casa calle de Cangallo número 33. ag 12 3p

Se vende

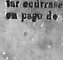

LA finca situada en la calle de las Artes señalada con los números 24, 26 y 28, por la cantidad de 25,[illegible] pesos. Asimismo la casita situada en la [illegible] Córdoba número 14, por la cantidad de [illegible] pesos. Tambien se vende por la pequeña suma de 4,00[illegible] pesos una quintita situada en la calle del [illegible]que, distante de la plaza de la Victoria 25 cuadras. [illegible] tar ocúrrase á la calle de la Piedad numero 88. Se recibirá en pago de parte ó el todo Fondos Públicos al 56 por 100. ag10 3s

Aviso.

EN la calle de Potosí núm. 97 se venden dos Quinqueses de tubo largo y uno de tres luces para el medio. Se vende tambien dos docenas de vacias de afeitar, algunos espejos y buenos estuches de navajas por docenas y otras varias cosas. ag10 4s

Leña de Higuera seca y verde.

HAI unas pocas carretadas á un precio equitativo; en una quinta inmediata á la ciudad. En esta imprenta darán razon. ag10 5p

Se vende

UN mostrador y armazon todo de cedro y de cinco estantes. Igualmente se venden algunas piezas como cuarterolas, barriles, damajuanas &c. Para tratar ocúrrase á la quinta de Vidal, de Monserrat 15 cuadras al Oeste. ag10 4p

Se vende

UN caballo superior, de tres años de pesebre; su precio dos onzas de oro. Ocúrrase frente á la Velería de D. Manuel Roseto, calle de Suipacha. ag9 6p

Aviso.

Se ha perdido el Martes un perro blanco lanífero ó de agua todavia cachorron: llevaba un collar negro de cuero con los lados cubiertos con tafilete colorado. Se ofrece buena gratificacion al que lo lleve ó dé noticia verdadera de su paradero en la calle de Maipú número 47. ag9 4p

Interesante.

EN la calle de la Federacion número 182 se sirve comida para afuera; y en la misma casa se alquila una pieza frente á la puerta de calle, á un hombre solo, proporcionándole la comida si gusta. ag6 5s

Baratillo de Sal.

POR mayor y menor se vende en el almacen calle de Representantes número 113, esquina á la del Restaurador Rosas. ag9 1p

Aviso.

EN la quinta de las cinco esquinas, conocida por la del Dr. Ascola, se venden muy baratas naranjas agrias, por limpiar dichos naranjos. Tambien se vende un podo y un laurel de España, y flor de dalias punzoes á peso la planta. a9 1p

Se compra

Mil ó dos mil terneros de año ú de ocho meses, mil quinientas ó dos mil ovejas criollas del pais. Se vende un establecimiento de campo á 15 leguas de la ciudad con 2,000 cabezas de ganado vacuno; una buena majada; algunas yeguas y caballos, y todo lo correspondiente á él como son potreros, corrales, &c. Calle del Restaurador núm. 117. a9 3p

Se vende

Una pulpería esquina de la calle de Lujan número 28 y á la calle de la Reconquista, á cuadra y media del puente para el alto. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano número 278. a8 6p

Interesante.

EN la calle del Perú (antes de la Florida) núm. 134, hay una Capa de hombre de paño fino, que se dará en el ínfimo precio de 300 pesos moneda corriente, por tener que retirarse al campo su dueño y realizar pronto la venta. a8 3p

Se vende

Un terreno de 8 leguas cuadradas mensuradas en la Seccion de Arrecifes, con buenos pastos y aguada permanente.

Una casa de siete habitaciones de azotea en una cuadra de terreno, con horno para fabricar ladrilo, á distancia de una legua de la ciudad.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Catedral núm. 17½. a8 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso.

A las personas que necesiten de los servicios del Balanceador y Tasador de Esclavatura que subscribe, para que puedan dirigirse á la casa de su morada calle de Suipacha pasado el núm. 296, la que es conocida por de Amoroso, ó en su defecto á los números 56 y 36 de la misma calle, como tambien á la de la Piedad números 218 y 243; ó igualmente á la de la Victoria núm. 148, de donde se le dirigirán los respectivos avisos. Agosto 7 de 1839.

a8 4p *José C. Villalonga.*

Se vende

FILASTICA de superior calidad por mayor y menor en el almacen calle de Cuyo esquina de la de Suipacha media cuadra de la Plaza Nueva para el rio. ag7 3p

AVISO.

EN la calle de Lima, casa sin número, frente al Corralon de D. Joaquin Belgrano, se necesita una buena cocinera. Desde dicha casa [illegible] otra que está enfrente del Teatro nuevo, se perdió el Do[illegible] último un sarcillito de tres perlas. El que lo en[illegible] casa será gratificado. a7 4p

Dependiente de Farmacia.

Solicita colocacion un individuo idóneo para esta facultad. El que se interese ocurra al número 197, en la calle de la Universidad. a7 2p

Se necesita comprar

Una casa chica para poca familia, de Lores para adentro en la calle de Federacion, y que precisamente mire al Norte. Para tratar ocurrirán al escritorio de la Recova que mira al fuerte núm. 39. a8 4s

Aviso interesante.
NUEVO ESTABLECIMIENTO
Calle de Méjico, del Cuartel de Restauradores dos cuadras para el Rio, al lado del núm. 5.

ANDRES GUELFI, tiene el honor de poner en conocimiento del respetable Público, y en particular en el de sus amigos, que acaba de establecer una fábrica de CUERDAS ARMÓNICAS de todas clases y colores, sea de tripa como bordonas para toda clase de instrumento, trabajadas con la mayor perfeccion, superiores en su calidad y á precios mas convenientes que las que vienen de las mejores fábricas de Europa. Trabajará igualmente cuerdas, para el uso de los Sombrereros, para los Relojeros y Maquinistas.

Los Sres. que quieran favorecerme podrán verificarlo en el lugar designado, ó bien sea en la tienda de Peinetas calle de la Victoria al lado de la Confiteria de Baldracco, en donde para mayor comodidad de los Sres. favorecedores se encontrará un depósito de dichas cuerdas á los mismos precios que en la fábrica; en la inteligencia de que quedarán satisfechos del trabajo; pues en los primeros ensayos se han visto los mejores resultados. a8 15p

Aviso á los padres y madres de familia.

LAS Señoras Rivas avisan al público que su establecimiento de Educacion de Niñas lo han trasladado de la calle de Chacabuco á la del Restaurador Rosas número 140, del mercado media cuadra para el campo. ag6 4p

Aviso.

SE hallan de venta en la calle de Cangallo número 257, dos puertas interiores de vidrieras de nueve cuartas de luz con todo herrage; id. una ventana de dos varas de luz con todo herrage y marcos de algarrobo. El que se interese ocurra la mismo número que encontrará con quien tratar. ag6 3p

AVISO.

SE vende madera de sauce por mayor y menor, como igualmente leña de toda clase de lo mismo de superior calidad y buen tamaño, á precios todo muy equitativos. Sita en el bajo del Retiro frente á la bateria nueva, nombrada la casa de Vazquez número 240. ag6 15s

Vino Catalan.

EN el almacen número 40 esquina de Pueyrredon se vende Vino Catalan legítimo añejo, *al mismo precio de 7 pesos el frasco, y 2 pesos la cuarta,* como se está ofreciendo al público *Vino Carlon y de Cetta* (Cette).

Igualmente—Vino de Jerez superior, á 14 ps. el galon de 5 botellas.
Coñac viejo á 20 ps. el galon.
Ginebra de Holanda á 18 ps. id.
Lenguas ahumadas muy ricas á 10 ps. docena.
Queso del Monte Grande á 8 rs. libra. ag6 6p

Aviso.

EN la calle de Chacabuco número 30 se necesita una cocinera de buenas costumbres. ag6 4p

NOTICE
Spirits and Wines at reduced prices.

CHARLES ZEIGLER respectfully informs his customers, that he has reduced the prices of his licors as follow:

French Brandy at $20 per gallon (the same quality he sold before at $30.)
Best Hollands gin " $18 per gallon
Superior Sherry Wine $14 do. do.
Cataluña claret dito $11 do. do.
Also a few boxes of the best old Port Wine, 3 dozens each; London Porter, & Cider.
Smoked tongues at $10 per dozen.
Monte grande cheese at 8 rials per lb.
a6 6p

Terreno para arrendar por Siete años.

Hay uno de lo mejor que hay en la Provincia, al Norte de esta ciudad; propio para cria de ganado vacuno, y admite dicho terreno de 4 á 6 mil cabezas, con aguadas permanentes. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 154. a6 3p

Vino carlon y de Cetta.

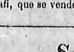

Lo hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 108, frente á la Sastreria del Sr. Hardoiso.

PRECIOS—á 7 pesos el frasco por damajuanas, á 2 pesos la cuarta al menudeo.

En la misma casa se acaba de recibir una partida de Quesos de Tafí, que se vende á precio equitativo. a5 15p

Se necesitan

CUATRO lonas alquitranadas ó enserados que tengan como cinco varas de largo y cuatro de ancho. Para tratar ocúrrase á la administracion de carros, de San Nicolas cuadra y media para el Rio, calle de Corrientes. a5 6p

Se desea comprar

UN terreno para estancia que diste de la ciudad no mas que 20 leguas, y si hay alguna estancia ya formada, con ganado, que no sea de mucho capital y quiera arrendar su terreno tambien se tomará. Pueden ocurrir á la calle de Potosí núm. 97, que encontrarán con quien tratar. a5 8s

Concurso del finado D. DOMINGO GALLINO.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hásta la una de la mañana, á la calle del Perú número 6. Buenos Aires, Julio ?? de 1839. a5 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase Vd. imprimir la adjunta relacion de las cantidades recolectadas por el que subscribe para la funcion de San Eloy, Obispo de Nollons; y de los gastos de dicha funcion, con el objeto de poner á cubierto la responsabilidad de su atento servidor—

RUPERTO ALBERTO GONZALEZ.

Relacion de las personas y cantidades con que contribuyeron para la funcion de San Eloy, Obispo de Nollons; como especial patron de estas artes de plateros, y todo lo que toca á oro, plata y todos metales.

	Ps.	Rs.
Sr. Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios	20	"
" José Masias	20	"
" Carlos Lanata	20	"
" Antonio Moreira	20	"
" Gernino Martinez	10	"
" Mariano Victor Martinez	10	"
" Miguel José Granados	10	"
" Carlos Neira	10	"
" José Maria Troncoso	10	"
" Meliton Ruiz	10	"
" José Barud	10	"
" Juan Pio Rivera	10	"
" Agustin Masias	6	"
" Carlos Belgrano	5	"
" Luis Fasquel	5	"
" Carlos Gaitia	5	"
" Ramon Santa-Cruz	5	"
" Manuel Chacen	5	"
" Eloy Juan Mariano Gutierrez	5	"
" José Pulido	5	"
" Manuel Maciel	4	"
" Luis Bartteló	3	"
" Los oficiales de D. Agustin Macias	3	"
" José Cortelo	3	"
" Fortunato Gamez	2	"
" Pedro Fuentes	3	"
" Felix Ignacio Taguada	2	"
" Gregorio Gutierrez	2	"
" Cosme Gonzalez	2	"
" Pedro Nolasco Carreon	2	"
" Luis Quiros	2	"
" Mauricio Perez	2	"
" Juan Antonio Ferreira	2	"
" Francisco Crespo	2	"
" Pascual Aybas	2	"
" Cosme Aguiar	1	"
" Ruperto Ambrocio Sandoval	1	"
" Juan Iturviri	1	"
" Eloy Basavilbaso	1	"
" Gregorio Sanchez	1	"
Doña Indalecia Villarino	1	"
Suma general	242	

Relacion de los gastos de la espresada funcion.

Por ochenta pesos á la Priora del Convento	80	"
Por luces para el altar del Santo	25	"
Por los acólitos	6	"
Por acarreos y peones	17	7
Por carteles de avisos y publicacion	28	"
Por mil láminas del Santo mandadas imprimir para repartirlas en la ciudad y campaña, con el objeto de que se conozca un tan admirable y portentoso Santo, costaron	200	"
Por refinar la lámina del Santo en que se imprimen	10	"
Por dos redomas para el altar del Santo	10	"
Por dos pilastras de metal para el altar del Santo	10	"
Por un pectoral para el diario del Santo	25	"
Por un moño por altar para la funcion	15	"
Por dos visos el uno para el diario y el otro para la funcion	16	"
Por dos ángeles para los colaterales del altar	35	"
Por obsequios hechos á los benefactores del Santo	95	"
Por seis misas aplicadas por los muertos artesanos	24	"
Panegirizó el Sr. Cura Vicario de Moron de la Concepcion D. Gabriel José Fuentes, (gratis) en honor al Santo y obsequio á la amistad.		
Cantó la misa el Sr. Cura del Sagrario de la Catedral al Norte D. Juan Antonio Argerich, (gratis).		
Los Diáconos (gratis).		
La misa de una despues del Sermon, gratis.		
Las flores, gratis, por la Sra. Da. Tiburcia Sanroman.		
Suma total	589	7

Por consiguiente computadas las limosnas han faltado para el pago total de la arriba espresada funcion, trescientos veinte y seis pesos siete reales, los cuales han sido satisfechos por—

Ruperto Alberto Gonzalez.

Aviso interesante.

SE venden unas puertas de uso, baldosas del Havre y un marco de algarrobo. Calle de las Piedras número 8. jl 30 15p

EL MUI APRECIADO NUEVO METODO PRACTICO DE ENSEÑAR A LEER,

POR D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Septenario de Dolores.

Novena de San José.

DEVOCIONARIO PARA EL 19 DE MARZO Y PARA EL 19 DE CADA MES.

Se hallan en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm* 37.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.

A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

Fondos Públicos.

SE solicitan comprar en la calle de la Piedad número 88. Los Sres. que los tuviesen y quisiesen enagenarlos, se servirán ocurrir á la casa referida. a2 5s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.